



DIÓCESIS DE
SAN JACINTO

Prot. 147/2026

+ Gustavo A. Rosales E.

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de San Jacinto

Visto que es necesario que la Diócesis cuente con un plan que oriente y guíe nuestra pastoral por medio de líneas comunes, unificando criterios pastorales para la evangelización en todo el territorio diocesano;

Que con este Plan se trabajará en un itinerario de acciones pastorales y misioneras encaminadas a celebrar en familia como Iglesia diocesana, los veinte años de creación de nuestra Diócesis;

Que, haciendo un diagnóstico de nuestra identidad cristiana y cultural, así como de la realidad sociodemográfica de nuestra región, habiendo escuchado y consultado a los fieles: presbíteros, consagrados y laicos, hemos, en conjunto, trabajado y reunido en un documento las acciones a seguir durante estos cuatro años. Este instrumento reúne el objetivo central del Plan, las prioridades y las acciones concretas a considerar para el trabajo en nuestras familias, parroquias, comunidades, movimientos laicales, y en general, en toda esta porción del pueblo de Dios, que peregrina en esta Iglesia de San Jacinto.

En virtud de lo expuesto, después de haber escuchado y acogido todas las aportaciones y recomendaciones, y en virtud de mis facultades ordinarias, cc. 381 y 394 por el presente:

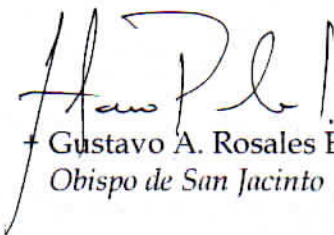
DECRETO

1. La aprobación y promulgación del Plan Pastoral Diocesano 2026 -2029. *"En camino como Familia de Dios"*, mismo que entrará en vigencia para su puesta en marcha en toda la Diócesis a partir del 8 de agosto de 2026.
2. Que María, Madre la Iglesia, y San Jacinto guíen y acompañen nuestro caminar y la ejecución de este Plan para que con alegría y esperanza vivamos en familia el Jubileo para el que nos preparamos.

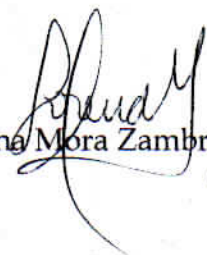
3. Comuníquense y publíquense este decreto y el Plan Pastoral en el Boletín Oficial de la Diócesis de San Jacinto.

Dado en la curia diocesana al seis de agosto del año del Señor dos mil veintiséis.




Gustavo A. Rosales E.
Obispo de San Jacinto




Lorena Mora Zambrano, VC
Canciller

Registrado en el Libro Correspondiente 5
Tomo 01 Folio 20 N. 08